



DECRETO ALCALDICIO Nº 1277

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA

22 MAY 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 910, de fecha 12-05-2020, se aprueba llamado a Licitacion a través del Portal www.mercadopublico.cl, para ESPACIOS ACOGEDORES Y SUSTENTABLES, con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA, correspondiente a la Licitacion 3664-10-LE20

Memo Nº 322 de fecha 19-05-2020 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, en el que adjunta Evaluacion, por ESPACIOS ACOGEDORES Y SUSTENTABLES, con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA

El Decreto Alcaldicio Nº 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.

Ofertas presentadas por los proveedores

JARDINERÍA GREENTERRA RUT: 76.943.652-9

MANTENIMIENTO SUSTENTABLE CON EL MEDIO AMBIENTE RUT:77.021.804-7

MANUEL POVEDA RIVERA RUT: [REDACTED]

VISTOS:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación Nº 3664-10-LE20, para ESPACIOS ACOGEDORES Y SUSTENTABLES, al Proveedor MANUEL POVEDA RIVERA RUT: [REDACTED], RUT, MONTO \$4.328.000 SIN IVA

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.22.06.001.000.000

Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)